



PALENTE DE INVENCION

por 20 años

por " UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE CONTRAFUERTE Y PUNTERAS PARA EL CALZADO" a favor de DON ROGELIO CRUJALBA CRUELLES, Español, domiciliado en Barcelona calle Internacional 56.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta memoria descriptiva se refiere a una patente de invención destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de contrafuertes y punteras para el calzado.

- 5. Los contrafuertes y punteras de que se trata se caracterizan en su esencialidad por el hecho de que en su aspecto técnico reúnen las máximas condiciones de resistencia y solidez, presentando una flexibilidad adecuada especialmente al trabajo a que han de quedar sometidos en su empleo.

- 10. Además los contrafuertes y punteras fabricados de acuerdo con este procedimiento tienen la ventaja de que en cada caso y según sea el tipo de calzado a que se destinan pueden presentar la flexibilidad conveniente al mismo.

Además los contrafuertes y punteras así fabricados

resultan de costo sumamente reducido, pudiendo ser construidos con cueros de todas clases así como enteros o con añadiduras.

20

El procedimiento de que se habla consiste en su esencialidad en cortar la hoja de cuero de que se fabriquen tales contrafuertes y punteras a lo largo de las mismas es decir en el sentido de su grueso para que en esta forma resulten del espesor conveniente, lo que representa ya un ahorro de material puesto que en esta forma cada porción de cuero sirve para la obtención de dos de tales contrafuertes o punteras.

25.



Las hojas así obtenidas se configuran y a las mismas por una de sus caras, se les disponen los refuerzos que sean necesarios y de manera a obtener en el propio contrafuerte o puntera la sección conveniente y adecuada.

30.

Para la mejor comprensión del objeto de esta patente se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que a título tan solo de ejemplo se representa un caso de ejecución práctica de un contrafuerte obtenido de acuerdo con el procedimiento que se describe.

35.

La fig. 1 es una vista de frente del mencionado contrafuerte y la fig. 2 es una sección transversal del mismo.

40.

El contrafuerte de que se habla está formado por una delgada hoja de cuero 1 obtenida de la manera dicha, de configuración conveniente, la cual en una de sus caras va provista de los refuerzos 2 que pueden afectar cualquier forma, espesor y disposición todo ello con el fin de que el mencionado contrafuerte presente una sección conveniente y adecuada, en las que en todos los casos el que queda en la parte exterior es asimismo de cuero.

45

De los mencionados refuerzos el exterior es de cuero pero los restantes que quedan a modo de relleno del contra-

fuerte o puntera pueden ser de hojas de madera, celuloide
50. fibra, pergamino de cuero o de otro material conveniente
y en cada caso las hojas que integran tal refuerzo serán
todas de un mismo o de diferentes de los materiales enu-
merados.

Además la fijación de tales hojas de refuerzo se llevará
55. a cabo mediante el empleo de una goma, cola u otra materia
adherente cualquiera, así como por cosido tal como se re-
presenta en 3 de la figura 1 de los dibujos.

Las distintas operaciones que requiere la ejecución
del procedimiento de que se habla se llevarán a cabo ma-
60. nual o mecánicamente y en este caso con el empleo de quan-
tas máquinas y aparatos se estimen necesarias y convenien-
tes.



También será variable cuanto se refiera al acabado y
presentación de dichos contrafuertes y punteras, al tamaño
65. y forma de los mismos y en general en cuanto no altere,
cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Procedimiento para la fabricación de contrafuertes y
70. punteras para el calzado que esencialmente consiste en
dividir en dos partes y en el sentido de su grueso o es-
pesor las hojas de cuero de que se fabriquen, antes o des-
pues de haber sido configuradas y en disponer en la cara
conveniente de las mismas unas láminas de refuerzo de for-
75. ma, espesor y número conveniente, a fin de que el contra-
fuerte o puntera de que se trate presente las secciones
convenientes.

2.- El propio procedimiento en el que los refuerzos men-
cionados en la reivindicación anterior, el que quede en
80. la parte exterior será de cuero y los demás que forman a

modo de un relleno el contrafuerte o puntera de que se trate serán de hoja de madera, celuloide, fibra, pergamino de cuero u otro material analogo conveniente.

3.- El propio procedimiento en el que la fijación de los
85. elementos de refuerzo a la hoja de cuero correspondiente se llevará a cabo ya sea por medio de una goma, cola u otro material adherente cualquiera asi como mediante cosido.



4.- " UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE CONTRAFUER-
90. TES Y PUNTERAS PARA EL CALZADO"

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas
95. escritas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona ocho de Febrero de mil novecientos treinta.

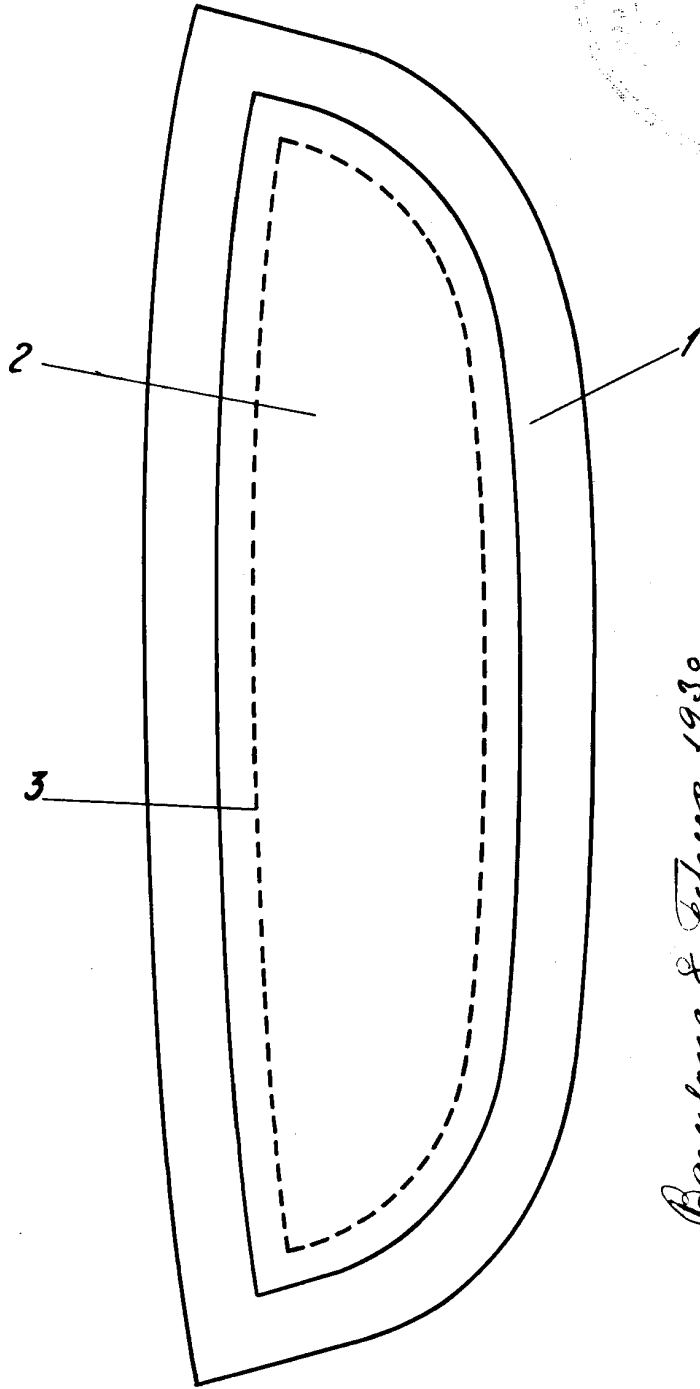
P.A. de Don Rogelio Grijalba Cruells.

L. Durán

p. p.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "L. Durán", written over a horizontal line that extends across the page.

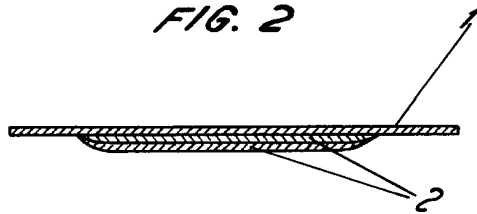
FIG. 1



Barcelona 8 Febrero 1930
 p. a. de D. Rogelio Grijalba Amells
 Durón

p. p. *[Signature]*

FIG. 2



ESCALA VARIABLE

